

Divulgación SFDR¹ del sitio web sobre la estrategia Sustainable Equity Strategy

Fecha de publicación: 3 de febrero de 2025

(a). Resumen

La estrategia "Sustainable Equity Strategy" ("SES") promueve características medioambientales o sociales (E/S), si bien no tiene como objetivo la inversión sostenible.

La estrategia SES busca lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en fondos de renta variable con la flexibilidad de invertir globalmente en todos los sectores y capitalizaciones y con preferencia por fondos que promuevan factores medioambientales, sociales y de gobierno ("ESG") en su proceso de inversión y/ o se centren en temas sostenibles. La estrategia de inversión subyacente asociada con la estrategia SES incluye: análisis económico, análisis de mercado, construcción de la cartera y consideraciones para la selección de vehículos. La estrategia SES incluye principios de inversión que abarcan consideraciones medioambientales, sociales y de gobierno. Estos principios ofrecen un marco consistente que se utilizará a lo largo de la ejecución del producto financiero.

La estrategia SES pretende mantener una proporción mínima de al menos el 80% del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR. Dentro de eso, la estrategia también pretende mantener una proporción mínima de al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles.

La estrategia SES utiliza los datos de fuentes externas, además de los equipos de Selección de Gestores y Diligencia Debida, para identificar fondos en el universo invertible que cumplan con las características promocionadas y la asignación de activos de la estrategia.

En cuanto a la supervisión de las características medioambientales o sociales, la estrategia SES cuenta con controles para monitorizar la proporción de inversiones del artículo 8 o 9 del SFDR a lo largo del ciclo de vida del producto. En los casos en que la clasificación SFDR de un fondo no esté disponible a través de proveedores externos, el fondo puede obtener la clasificación(es) SFDR de otras fuentes. La estrategia SES también cuenta con controles para monitorizar la proporción del peso de su cartera en inversiones sostenibles a lo largo del ciclo de vida del producto.

El proceso de diligencia debida ("due diligence") consiste en evaluar y supervisar los instrumentos subyacentes, comparar el rendimiento del gestor con los índices de referencia tradicionales del mercado y comprender cómo los gestores integran los riesgos de sostenibilidad y los factores medioambientales y sociales en la gestión de la cartera.

Aunque la implicación no forma parte de la estrategia de inversión medioambiental o social, la estrategia SES aprovecha la implicación del equipo de Selección de Gestores con los gestores de los fondos para comprender cómo tienen en cuenta los elementos medioambientales y sociales al ejecutar

¹ Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles

su estrategia, incluida la información sobre los métodos del gestor de los fondos para implicarse con las inversiones subyacentes.

Por último, la estrategia SES no tiene un índice de referencia designado según se define en el SFDR.

(b). Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible. La estrategia SES pretende mantener una proporción mínima de al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, medida como la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la estrategia.

La estrategia SES invierte en fondos, algunos de los cuales realizan inversiones sostenibles. Según el SFDR, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben completar una evaluación de “No causar perjuicios significativos” (“DNSH” por sus siglas en inglés, “*Do No Significant Harm*”) para determinar si estas inversiones están implicadas en actividades que se considera que tienen un impacto medioambiental y social altamente negativo.

Los gestores de fondos deben aplicar la evaluación de DNSH a la proporción de inversiones sostenibles que pretenden realizar, y deben informar de cómo dichas inversiones no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social en sus divulgaciones SFDR precontractuales y periódicas.

Además, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben explicar cómo se tienen en cuenta los indicadores de “Principales Incidencias Adversas” (“Principal Adverse Impacts” o “PAI”) como parte de la evaluación de DNSH de sus inversiones sostenibles en sus divulgaciones SFDR.

La divulgación SFDR de los gestores de fondos que realizan un compromiso mínimo de inversión sostenible también debe explicar cómo esas inversiones están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las metodologías de cómo se lleva a cabo la evaluación de DNSH, cómo se tienen en cuenta los PAI como parte de la evaluación de DNSH y cómo las inversiones sostenibles están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y principios, las llevan a cabo nuestros gestores de fondos subyacentes y, por lo tanto, sus metodologías pueden variar y cambiar con el tiempo.

Dentro de nuestra estrategia, no existe ningún compromiso de considerar un perjuicio significativo a los objetivos de inversión sostenibles medioambientales o sociales fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.

(c). Características medioambientales o sociales del producto financiero

La estrategia SES invierte principalmente en fondos que promueven características medioambientales y/o sociales (fondos del artículo 8 del SFDR) o tienen un objetivo de inversión sostenible (fondos del artículo 9 del SFDR). Estos fondos subyacentes pueden promover una variedad de características medioambientales y sociales que divulgan de acuerdo con los requisitos establecidos en el SFDR, según sean aplicables.

La estrategia pretende mantener una proporción mínima de al menos el 80% del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR. Dentro de eso, la estrategia SES también pretende mantener una proporción mínima de al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos de inversión sostenible mínimos asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la estrategia.

Los factores medioambientales, sociales y de gobierno promovidos por dichos fondos pueden incluir:

- Medioambiente: sostenibilidad e innovación medioambiental, incluida una reducción de las emisiones de carbono y la protección del capital natural.
- Social: respeto por las partes interesadas, incluidos accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.
- Gobernanza: gobernanza justa, transparente y responsable, así como una gestión de riesgos sólida.

(d). Estrategia de inversión

El producto financiero busca lograr la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en fondos de renta variable con la flexibilidad de invertir globalmente en todos los sectores y capitalizaciones, con una preferencia por fondos que promuevan factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ("ESG") en su proceso de inversión y/o se centren en temas sostenibles. La estrategia de inversión se implementa mediante el mantenimiento de:

- Al menos el 80% del peso de la cartera de la estrategia en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR.
- Al menos el 20% del peso de la cartera de la estrategia en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes.

La estrategia tiene como objetivo incorporar el análisis ESG en el proceso de inversión en las siguientes áreas:

- Análisis económico: el equipo de gestión de la cartera de la estrategia evalúa los efectos del ciclo económico y las condiciones financieras sobre la estrategia y sus inversiones.
- Análisis del mercado: se incorporan a la estrategia las perspectivas del equipo de gestión de la cartera sobre los beneficios, las valoraciones, las tendencias seculares y la confianza del mercado, incluido el análisis continuo de las tendencias en inversiones relacionadas con ESG y las disparidades en su valoración.
- Construcción de la cartera: el equipo de gestión de la cartera de la estrategia ajusta de forma flexible la asignación de activos de la estrategia para reflejar sus perspectivas, aprovechando

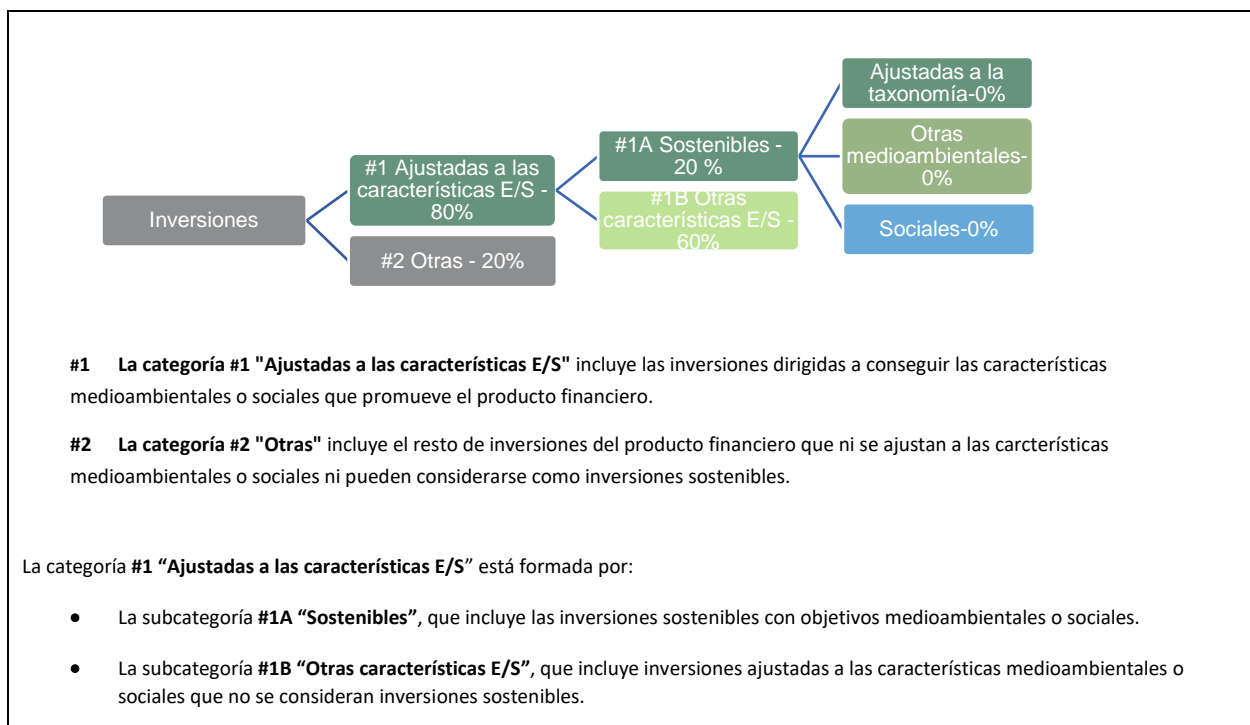
los datos financieros y de ESG. Las métricas ESG se utilizan para evaluar, por ejemplo, las actividades controvertidas asociadas con las inversiones o la intensidad de las emisiones de carbono de las inversiones. Las comparaciones se realizan con respecto a los índices tradicionales y las opiniones sobre las métricas ESG pueden considerarse junto con consideraciones tradicionales como el sector, el tamaño, la región, la volatilidad, etc.

- Selección de vehículos: la estrategia busca invertir en fondos que cuenten con las personas, la filosofía y los procesos adecuados para ofrecer resultados financieros, a la vez que promueven factores coherentes con los principios mencionados anteriormente.

En términos de gobernanza, la estrategia SES mantendrá principalmente fondos de los artículos 8 o 9 del SFDR, y cuyas inversiones subyacentes sigan por consiguiente buenas prácticas de gobernanza, según lo establecido en el SFDR. Nuestro proceso de selección de gestores tiene en cuenta las clasificaciones realizadas por proveedores externos complementadas por el proceso de diligencia debida (“due diligence”) que realizamos sobre las fuentes de información, incluida la clasificación y divulgación SFDR del propio fondo.

(e). Proporción de inversiones

La estrategia busca mantener un mínimo del 80% del peso de la cartera en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales (“E/S”) promovidas. La estrategia pretende mantener al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por nuestros gestores subyacentes.



(f). Seguimiento de las características medioambientales o sociales

La estrategia SES cuenta con controles establecidos para monitorizar la proporción de inversiones clasificadas como artículo 8 o 9 del SFDR a lo largo del ciclo de vida de un producto. Además, la estrategia SES tiene controles para monitorizar la asignación del peso de la cartera de la estrategia en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes.

Entre estos controles, por ejemplo, la asignación del 80% de las inversiones de la estrategia del artículo 8 o 9 del SFDR, así como la asignación del 20% del peso de la cartera de la estrategia a inversiones sostenibles, se supervisa a través del proceso de comprobación previa a la negociación llevado a cabo por el equipo de gestión de la cartera, así como una comprobación posterior a la negociación a través de una evaluación semanal de las directrices, realizada como parte del proceso de supervisión continua de la gobernanza.

(g). Métodos

La estrategia SES invierte principalmente en fondos de renta variable clasificados como artículo 8 o 9 del SFDR. La estrategia SES mide el grado de cumplimiento con las características E/S promocionadas cuantificando la proporción de la cartera invertida en fondos de los artículo 8 o 9 del SFDR y busca mantener un mínimo del 80% de sus inversiones en dichos fondos con clasificación SFDR.

La estrategia SES también pretende mantener una proporción mínima de al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la estrategia.

(h). Fuentes y tratamiento de datos

La estrategia SES utiliza las clasificaciones SFDR recibidas de fuentes de datos externas para determinar la proporción de la cartera invertida en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR. La estrategia SES también utiliza los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes en la estrategia para determinar la proporción del peso de la cartera asignada a inversiones sostenibles. Calculamos las posiciones en inversiones sostenibles de la estrategia utilizando los valores reportados por los gestores de fondos subyacentes en la Plantilla ESG Europea (“European ESG Template” o “EET”), una fuente de datos a la que accedemos a través de un proveedor de datos externo.

Durante la recepción de los datos de proveedores externos en los sistemas internos, se realizan una serie de comprobaciones técnicas y no técnicas para garantizar la calidad de los datos. En caso de que los datos recibidos se marquen como potencialmente incorrectos, se inicia un proceso de identificación y corrección de los datos con el proveedor. El procesamiento de los datos y el proceso de identificación y corrección de errores se coordinan centralmente a través de la oficina principal de datos.

Dado que los fondos de los artículos 8 y 9 del SFDR deben cumplir con los requisitos previstos en la norma, no se espera que los datos utilizados sean generalmente datos estimados. La proporción de

datos estimados debe ser igual o cercana al 0%. La clasificación de los fondos como artículo 8 y 9 del SFDR se obtiene de Morningstar.

(i). Limitaciones de los métodos y los datos

En los casos en que la clasificación SFDR de un fondo no esté disponible a través de proveedores externos, la estrategia SES puede obtener la clasificación(es) SFDR de otras fuentes, como el gestor del fondo. En los casos en los que el valor mínimo del compromiso de inversión sostenible de un gestor de fondos no esté disponible de proveedores externos, la estrategia SES puede asumir que el valor para ese gestor es de cero inversiones sostenibles. Por lo tanto, las limitaciones descritas no afectan a cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

(j). Diligencia debida

La estrategia SES aprovecha las evaluaciones realizadas por el equipo de Inversión Sostenible que colabora con los equipos de Diligencia Debida y Selección de Gestores; esta diligencia debida beneficia al producto financiero de las siguientes maneras:

- Aplicamos ciertos criterios para evaluar y supervisar los instrumentos subyacentes. Los gestores son revisados a través de un proceso de diligencia debida “4P” respondiendo a la pregunta: “¿Tiene la estrategia las personas (*People*), la filosofía (*Philosophy*), los procesos (*Process*) y el rendimiento (*Performance*) para ofrecer retornos competitivos en línea con sus objetivos de inversión?” Esto también incluye una revisión de los procesos de los gestores de inversión en relación con ESG en general, como se cita en sus materiales y divulgaciones.
- Evaluamos, medimos y supervisamos el rendimiento de los gestores en comparación con los índices de referencia tradicionales del mercado.
- Nos relacionamos con los gestores de los fondos para comprender las formas en que incorporan el riesgo de sostenibilidad, las consideraciones medioambientales y sociales en la gestión de sus carteras.

(k). Políticas de implicación

La implicación no forma parte de la estrategia de inversión medioambiental o social. La estrategia SES aprovecha la implicación del equipo de Selección de Gestores con los gestores de los fondos para comprender cómo tienen en cuenta los aspectos medioambientales y sociales al administrar su estrategia, incluida la información sobre los métodos de los gestores para implicarse con las inversiones subyacentes.

(I). Índice de referencia designado

La estrategia SES carece de un índice de referencia designado según se define en el SFDR.